

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional
Estado de Jalisco

El Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de Políticas Públicas (Consejo Técnico EVALÚA Jalisco), con fundamento en lo dispuesto por los artículos Primero y Segundo fracciones IV, VII, VII del Decreto Gubernamental número 002/2013, mediante el cual se creó el Consejo Técnico EVALÚA Jalisco y reformado mediante acuerdo del ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco número DIGELAG/ACU/014/2014 publicados el día 07 de Mayo de 2013 y 03 de abril de 2014 respectivamente, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, considerando los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que el Consejo Técnico EVALÚA Jalisco con fundamento en lo establecido por los artículos Primero y Segundo de su respectivo decreto de creación ya señalado, tiene la facultad de emitir recomendaciones colegiadas al Poder Ejecutivo del Estado a efecto de orientar la estrategia de evaluación de Políticas y Programas del Gobierno de Jalisco.
- II. Que el viernes 25 de julio del presente año este Consejo llevó a cabo su Segunda Sesión Ordinaria de 2014, en la que discutió la necesidad de fortalecer los Programas Anuales de Evaluación para que en ellos se plasmen las evaluaciones que cubran aquellos programas prioritarios para el Gobierno, y que se cuente con la suficiencia presupuestal para su realización.
- III. Que el 03 de junio de 2014 se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el Acuerdo ACU/SEPAF/007/2014, emitido por el Secretario de Planeación Administración y Finanzas, por medio del cual se establecieron los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE JALISCO, cuya finalidad es establecer las bases técnicas para la implementación de la estrategia de monitoreo y evaluación de los programas públicos que operan las dependencias y entidades del gobierno de Jalisco.
- IV. Que el 03 de junio de 2014 se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el Acuerdo ACU/SEPAF/008/2014, emitido por el Secretario de Planeación Administración y Finanzas, por medio del cual se estableció el Programa Anual de Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco 2014 (PAE), cuya publicación da cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo anteriormente señalado, en votación unánime de los integrantes del Consejo Técnico EVALÚA Jalisco se acordó emitir las siguientes:

RECOMENDACIONES

PRIMERA.- Que el Gobierno de Jalisco defina los programas públicos prioritarios, que deban sistemáticamente evaluarse durante la actual administración para la mejora de su gestión y para potenciar sus resultados.

En este ejercicio de priorización podrían tomarse en consideración, entre otros, los siguientes criterios:

- 1) Contribución al logro de los objetivos y las metas de desarrollo establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033, y a los objetivos de la Política de Bienestar;
- 2) Cobertura con relación a la población atendida;
- 3) Presupuesto estatal y/o federal; y
- 4) Importancia estratégica para la Administración 2013-2018.

SEGUNDA.- Que se contemple en los procesos de presupuestación de cada año, un esquema que permita contar anualmente con los recursos financieros suficientes para la realización de las evaluaciones, de tal forma que en los Proyectos de Presupuesto de Egresos que se integren y remitan al Congreso del Estado, para el proceso legislativo conducente, se establezcan los presupuestos necesarios para garantizar la realización de las evaluaciones externas que sean determinadas en la priorización de los programas públicos estatales, y que se deban contemplar en los Programas Anuales de Evaluación, tanto para el ejercicio 2015, como posteriores.

Así lo acordaron, en sesión ordinaria realizada el 25 de julio de 2014, los integrantes del Consejo y solicitaron a la Secretaría Ejecutiva se haga llegar la presente recomendación EVALÚA-Jalisco/01/2014, al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

El acuerdo fue resultado unánime en la discusión de los miembros totales del Consejo Evalúa Jalisco. El Consejo está conformado por integrantes con derecho a voz e integrantes con derecho a voz y voto, últimos que en apego al reglamento interior firman la presente recomendación.

INTEGRANTES CON DERECHO DE **VOZ Y VOTO**
DEL CONSEJO TÉCNICO INDEPENDIENTE PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Dr. Luis F. Aguilar Villanueva Representante de la Universidad de Guadalajara	Dr. Gonzalo Hernández Licona Representante del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Dra. Claudia Maldonado Trujillo Representante de CLEAR-CIDE	Dr. Guillermo Zepeda Lecuona Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
Dra. Nora Ampudia Márquez Representante de la Universidad Panamericana	Dra. Nancy García Vázquez Representante de El Colegio de Jalisco
Dr. Daniel Carrasco Brihuega Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Dr. Agustín Escobar Latapí Representante de Centro de Investigación y Estudios en Antropología Social

La presente hoja de firmas forma parte de la Recomendación EVALÚA/Jalisco/01/2014, emitida por el Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de Políticas Públicas de Jalisco.

Dado que el acuerdo fue resultado unánime en la discusión de los miembros totales del Consejo Evalúa Jalisco, se enlista el nombre de los miembros del Consejo con voz y voto, así como los miembros con voz, que asistieron a la Segunda Sesión Ordinaria 2014, celebrada el 25 de julio de 2014.

INTEGRANTES CON DERECHO DE VOZ Y VOTO

Centro Regional para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados para América Latina (CLEAR-CIDE), Dra. Claudia Maldonado Trujillo

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Mtra. Cristina Pérez González

El Colegio de Jalisco, Dra. Nancy García Vázquez

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Dr. Daniel Carrasco Brihuega

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Dr. Guillermo Zepeda Lecuona

Universidad de Guadalajara, Dr. Luis F. Aguilar Villanueva

Universidad Panamericana, Dra. Nora Ampudia Márquez

INTEGRANTES EXTERNOS CON DERECHO DE VOZ

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Mtro. Gustavo Ulloa López

Secretaría de la Función Pública, Lic. José Luis Bravo Mercado

INTEGRANTES INTERNOS CON DERECHO DE VOZ

Secretaría de Desarrollo e Integración Social, Gobierno de Jalisco, Mtra. Carolina Toro Morales

Subsecretaría de Finanzas, Gobierno de Jalisco, Mtro. Juan Diego Omar Martínez Delgado

Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Gobierno de Jalisco, Dr. David Gómez-Alvarez

Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Gobierno de Jalisco, Dra. Mónica Ballescá Ramírez

c.c.p. Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí.- Presidente Consejo Técnico Evalúa Jalisco y Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.

c.c.p. Dr. David Gómez Álvarez.- Secretario Ejecutivo Consejo Técnico Evalúa Jalisco y Sub secretario de Planeación y Evaluación, SEPAF.

c.c.p. Dra. Mónica Ballescá Ramírez.- Secretario Técnico Evalúa Jalisco y Directora General de Monitoreo y Evaluación, SEPAF.